

Mayo de 2020

**Aportaciones del Grupo Articulador Regional del Plan de Acción Brasil (GARPAB)
al Panel de Alto Nivel sobre Desplazamiento Interno establecido por el Secretario
General de las Naciones Unidas, António Guterres**

Después de la reunión del 2 y 3 de diciembre de 2014 con motivo de la celebración de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984, que amplió la definición de persona refugiada, los países de América Latina y el Caribe adoptaron la Declaración y el Plan de Acción de Brasilia (también conocido como Plan de Acción Brasil), con los cuales establecieron mantener los estándares de protección más altos a nivel internacional y regional, implementar soluciones innovadoras para las personas refugiadas y desplazadas, y ponerle fin

víctimas.⁴ Consideramos que sería importante que el Panel analizara esta situación y ofreciera sus consideraciones al respecto, así como **recomendaciones específicas sobre este tema a los Estados**, no sólo con relación a las necesidades especiales de atención y los impactos particulares que deben ser considerados en estos casos, sino que también acerca de la pertinencia de reconocer a estas personas como víctimas de desplazamiento interno y, por lo tanto, sujetos de protección bajo los estándares internacionales en la materia.

De forma paralela, se sugiere al Panel destinar recomendaciones específicas respecto a los **pueblos originarios y tradicionales en situación de desplazamiento interno por motivos ambientales, por el cambio climático y por la actuación de industrias extractivas**. Nuestra región tiene amplios y complejos retos en este sentido, tanto con relación a la respuesta y atención a la población desplazada como a la generación de evidencia especializada.⁵

Nos parece importante que el Panel priorice la búsqueda de soluciones a las **situaciones de desplazamiento interno prolongado**. De forma adicional a los desafíos, impactos y vulnerabilidades comunes a las situaciones de desplazamiento prolongado, quisiéramos destacar algunos aspectos a considerarse, con base en ejemplos locales de nuestra región. Las personas indígenas y comunidades con especial apego al territorio en situación de desplazamiento prolongado sufren un impacto particular y enfrentan dificultades especiales para encontrar soluciones duraderas, ante la imposibilidad de reproducir y recuperar satisfactoriamente su modo de vida fuera de su lugar de origen. En México, por ejemplo, se ha identificado la existencia de comunidades indígenas en situación de desplazamiento prolongado que no cuentan con la posibilidad de retorno, debido a que prevalecen las condiciones que generaron su desplazamiento. Asimismo, en países como Colombia,⁶ México, Honduras, Guatemala y El Salvador, se ha observado que existen personas que, tras no encontrar solución a su situación de desplazamiento interno, se ven obligadas a buscar protección internacional en otros países, muchas veces encontrándose en condiciones que ponen en riesgo su integridad física y seguridad personal.

⁴ Sistema Regional de Monitoreo. (2019). *Señales de una crisis. Desplazamiento forzado interno por violencia en El Salvador, Guatemala y Honduras, 2018*. Recuperado de <https://enfoca.org/web/desplazamiento-forzado/biblioteca-virtual/>.

⁵ La Red Sudamericana para las Migraciones Ambientales (RESAMA), en asociación con la Universidad para la Paz (UPEACE) en Costa Rica, ha diseñado el Observatorio Latinoamericano de Movilidad Humana, Cambio Climático y Desastres (MOVE-LAM). Se trata de una herramienta innovadora para mapear, comprender y abordar el tema en la región. Inspirado por las recomendaciones de las agendas internacionales (como el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, el Marco de Acción de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres y el Equipo de Tareas sobre Desplazamiento en el marco de UNFCCC), MOVE-LAM se estableció por las siguientes razones: i) el contexto latinoamericano socioambiental, sus riesgos climáticos y vulnerabilidades; ii) las brechas identificadas en datos y dificultades para acceder a información confiable y tener un conocimiento consolidado sobre el fenómeno; y iii) la necesidad de colaboración y sinergias más estrechas entre científicos, sociedad civil y actores nacionales y regionales.

⁶ El desplazamiento forzado en Colombia constituye una crisis humanitaria de larga duración que, en el marco de los conflictos armados, ha sometido a cerca de 8 millones de personas de las zonas rurales al desarraigo y a la búsqueda de protección y supervivencia en las grandes ciudades.

Con el fin de aportar a la discusión y el análisis sobre las situaciones de desplazamiento

persisten conflictos armados y violencia estructural que ha incrementado particularmente los desplazamientos forzados y el asesinato a líderes sociales.⁷

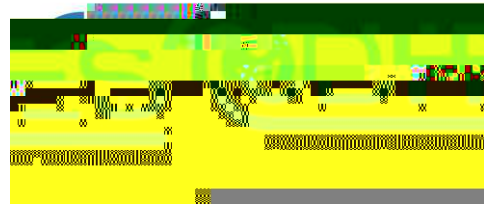
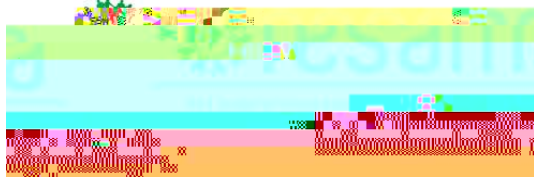
Respecto a la **generación y gestión de información**, una buena práctica que quisiéramos poner a consideración del Panel, retomada del Plan de Acción Brasil en su Capítulo 4: Solidaridad con el Triángulo Norte de Centroamérica en la Búsqueda e Implementación de Soluciones

las condiciones en las que lo hacen, los detonantes que impulsaron su desplazamiento y el perfil de la población en cuestión, sería de gran utilidad en los países de nuestra región. Asimismo, consideramos que sería relevante contar con un instrumento homologado que permitiera realizar un análisis regional comparado para los países de Latinoamérica.

Con base en la experiencia directa de algunas de las organizaciones que conformamos el GARPAB, quisiéramos destacar el importante papel que han tenido los **sistemas de justicia** y el gran potencial del **litigio estratégico** a través de instrumentos como el juicio de amparo y el estado de cosas inconstitucional, por ejemplo como herramienta para generar avances en términos de reconocimiento y respuesta al desplazamiento interno, así como forma de catalizar y cultivar la voluntad política. La experiencia de países como Colombia, México y El Salvador ha demostrado que, además de garantizar el acceso a la justicia de las partes interesadas en casos específicos, decisiones judiciales alcanzadas a partir del trabajo de litigio estratégico de organizaciones de la sociedad civil han contribuido para generar cambios estructurales en beneficio de toda la población desplazada internamente en estos países.

políticos, históricos, entre otros que pueden contribuir a la ocurrencia de nuevos desplazamientos, incrementar la vulnerabilidad de las personas desplazadas internamente, ya sea de forma conjunta o de perfiles específicos que conforman esta población, y/o dificultar la construcción de soluciones duraderas. De este modo, y considerando las particularidades del contexto latinoamericano,¹¹ cualquier mecanismo o acción que tenga como objetivo la protección de los derechos y de la dignidad de las personas desplazadas internamente deberá ser pensado de forma a erradicar las causas de los problemas estructurales identificados. Asimismo, además de incentivar acciones y propuestas referentes a medidas que constituyen respuestas inmediatas a los problemas inmediatos, es necesario también adoptar una **perspectiva de largo plazo** y

Este documento ha sido realizado, por encargo del GARPAB, por las siguientes organizaciones latinoamericanas:



A

